

INFORME DE AUDITORÍA

De las Cuentas Anuales abreviadas cerradas el 31 de diciembre de 2020 de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ), con domicilio en la calle Santander, número 36 Zaragoza
N.I.F. V50081033.

EMITIDO POR:

Navarro y Lima, S.L.P., Auditores de Cuentas. Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.), con el nº S0780.

DESIGNADOS POR:

La Asamblea General de la Federación de Empresarios del Metal.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2021



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ):

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la "Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza" (la entidad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza" a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las